

Montevideo, 9 de Julio de 2019

DIVISION CONTADURIA

De acuerdo a lo solicitado por **SALA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA** y debido a la necesidad de realizar trabajos de impermeabilización azotea.

Que la empresa **COTEXSA SR**L se encuentra en condiciones de contratar con el Estado.

Se cuenta con afectación preventiva del gasto correspondiente, en la AG 5692 por un monto total de \$ 117.669 impuestos incluidos y la 5693 por \$15.600 por concepto de leyes sociales— COM-2608/2019, para la realización de este gasto.

La erogación de referencia se atenderá con cargo al Objeto de Gasto 372, Financiación 1.1, Programa 203, Afectación 1123 y 1124.

Por lo expresado anteriormente se adjudica por Compra Directa por Art. 33 del TOCAF a la empresa: COTEXSA SRL según presupuesto, por un monto total de \$133.269.

Arq. Alvaro Más Gómez Director División Arquitectura